



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 08 de Abril de 2010

Expediente N° 8.559/06

RES-D-EXA: 114/2010

VISTO:

El Informe de Avance correspondiente al período 2008-2009, presentado por la doctorando, Lic. Daniela Constanza Sabaté, en función de lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. C.D. N° 076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias); y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Doctorado en Ciencias, en función del dictamen emitido por el Comité Académico de Doctorado en Ciencias - Área Química Aplicada, aconseja aprobar el informe de avance respectivo, despacho que hace suyo la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 123.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las que le fueron conferidas por Res. CD-053/03.


LA VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Informe de Avance correspondiente al período 2008-2009, presentado por la Lic. Daniela Constanza Sabaté, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. CD-076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 2°.- Hágase saber con copia a la doctorando, a la Directora de Tesis (Dra. Marcela Carina Audisio), a la Co-directora de Tesis (Dra. María Leonor Carrillo), a la Comisión de Doctorado en Ciencias, al Departamento Administrativo de Posgrado y al Consejo Directivo. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs


Prof. MARÍA ELENA HIGA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Prof. SILVIA LUZ RODRIGUEZ
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS